RESOLUCIÓN N° **24 ABR 2024**
(1355)

Corporación Autónoma Regional del Tolima

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso LicitaciónPública"
CORTOLIMA-LIC-0005-2024

EL SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" EN VIRTUD DE LA DELEGACION DEL GASTO OTORGADA POR LA DIRECCION GENERAL Y

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Decreto 1082 del 2015, Resolución N° 0001 del 01 de enero de 2024 y Ordenador del Gasto según Resolución No. 0061 del 16 de enero de 2024.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", publicó en el SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II), el aviso de convocatoria pública; el estudio de mercado; el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, y realizó el análisis de conveniencia y oportunidad de conformidad con el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, del proceso que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA.

Que la modalidad de selección para la escogencia de (los) contratista(s), será mediante LICITACION PUBLICA, a la cual le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de la Contratación Pública, regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el SECOP II (Sistema de Contratación Pública) página www.colombiacompra.gov.co

Que, los interesados en el Proceso de contratación, realizaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron resueltas por la entidad tal como se puede constatar en el SECOP II, en el siguiente link: (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II).

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente, la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia sobre la gestión administrativa durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que administran y ejecutan el contrato y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos. Así como podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

Que el presupuesto estimado es por la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 763.697.324) M/CTE** incluyendo IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO incluyendo impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto, **EL SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** Ordenador del Gasto delegado mediante Resolución 0061 del 16 de enero de 2024 de la CorporaciónAutónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección identificado con el No **CORTOLIMA- LIC-0005-2024,** que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACIÓN.

ARTICULO SEGUNDO. - Adoptar el pliego de Condiciones Definitivo que determina el procedimiento de Selección mediante Licitación Pública **CORTOLIMA-LIC-0005-2024** y el correspondiente cronograma:

RESOLUCIÓN Nº 24 ABR 2024
(1355)

Corporación Autónoma Regional del Tolima

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso Licitación Pública"
CORTOLIMA-LIC-0005-2024

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD-MM-AA)
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego decondiciones	24/04/2024
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/04/2024
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24/04/2024
Audiencia de Asignación de Riesgos	25/04/2024 Hora: 10:00 AM
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	26/04/2024
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30/04/2024
Plazo máximo para expedir adendas	30/04/2024
Presentación de ofertas	07/05/2024 Hora: 10:00 AM
Publicación del informe preliminar de evaluación de evaluación de las Ofertas	10/05/2024
Presentación de observaciones al informe de evaluación delas Ofertas	20/05/2024
Publicación de respuestas a las observaciones al informe de evaluación	21/05/2024
Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierto	22/05/2024 Hora: 10:00 AM
Publicación acto administrativo de adjudicación o dedeclaratoria de desierto	22/05/2024
Firma del contrato	22/05/2024
Entrega de la garantía única de cumplimiento	22/05/2024
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	23/05/2024

ARTICULO TERCERO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 850 de 2003.

ARTICULO CUARTO: El proceso de convocatoria Pública se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados el Estatuto General de la Contratación Publica regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Ibagué, a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril del año (2024)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DANILO ANDRES BRAVO MORENO
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Ordenador del Gasto

Elaboró: Milena Reina Molina – Abogada - Oficina de contratación
Revisó: Angelica María Valencia Bonilla- Jefe Oficina- Contratación